ANÁLISIS DEL SECTOR

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE

ABRIL
2026

CONTENIDO

1 ASPECTOS GENERALES....4
2 INTRODUCCIÓN....5
2.1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR....6
2.2 CONTEXTO ECONÓMICO:....10
2.2.1 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR....10
2.2.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO....13
2.2.3 COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM):....17
2.2.4 FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:....18
2.2.5 OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS....21
2.3 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES....23
2.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.....23
3 CONTEXTO LEGAL....24
3.2 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO....25
Tabla 5 Contratos relacionados suscritos por el Departamento de Cundinamarca25
3.3 Adquisiciones anteriores por parte de otras entidades públicas....26
3.4 ANÁLISIS DE LA OFERTA....28
3.5 Análisis de la demanda....31
4 Modalidad de Contratación....323
4.2 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR....34
5 Plazo del contrato....37
6 Garantías exigidas....37
7 PRESUPUESTO OFICIAL Y SU JUSTIFICACIÓN, VARIABLES UTILIZADAS Y RUBROS QUE LO COMPONEN.....388
ESTUDIO DE MERCADO - POE....65
REFERENCIAS....65

LISTADO DE GRÁFICAS

Gráfico 1 IPC Variaciones Total Nacional Febrero 2025 -2026 10
Gráfico 2 PIB (Producción) 13
Gráfico 3 Comportamiento del dólar 2026 17
Gráfico 4 Salario Mínimo Legal Vigente 18
Gráfico 5 Auxilio de transporte 19
Gráfico 6 Cantidad de contratos mensuales 28
Gráfico 7 Modalidad de contratación 29
Gráfico 8 Cantidad de contratos por proveedores plurales 2930
Gráfico 9 Cantidad de contratos – Anual 30
Gráfico 10 Gasto anual – mensual 31
Gráfico 11 Cantidad de contratos anual - Mensual 312
Gráfico 12 Valor total por familia 32

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas 9
Tabla 2 Valor agregado por actividad económica 14
Tabla 3 Histórico Salario Mínimo en Colombia 20
Tabla 4 Clasificación del tamaño empresarial 22
Tabla 6 Procesos de contratación adelantados por entidades nacionales 26

Ilustración 1 Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto febrero 2025 - 2026 11
Ilustración 2 Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto febrero 2025 – 2026 12

Ilustración 3 Actividades profesionales, científicas y técnicas 16

1 ASPECTOS GENERALES

En virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

> *"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

> *"Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes"*

Por lo anterior, EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, mediante el presente documento deja constancia sobre el contenido del Estudio del Sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, para el proceso de contratación que tiene por objeto *"***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"** De manera que los proponentes, puedan conocer los lineamientos utilizados para la definición de los diferentes criterios que regirán el proceso de selección que promueve la **SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE.**

De igual forma, la Entidad aplica en el presente documento la metodología sugerida por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación y en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, en donde si

bien es cierto, se calculan las estadísticas más relevantes del sector económico, también se analiza de forma detallada y comparativa el nicho de mercado y el promedio del sector económico.

Inicialmente, con el objetivo de mirar el comportamiento del sector, se referenció la información presentada en el Boletín Técnico – Indicadores Económicos de Cuentas Nacionales, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE[1]; donde se evidencia el comportamiento de los sectores económicos con respecto al PIB y sectores específicos para la vigencia del 2025.

2 INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2028 "Gobernando: Más Que Un Plan" se define la línea estratégica3.2.4.4.1 "Bienestar verde" y su apuesta 3.2.4.4.1.2. Adaptación al cambio climático que se desprenden una serie de Metas de resultado y producto una de ellas es la Meta 51: "Asistir técnicamente a 65 administraciones municipales en la Formulación, implementación y seguimiento de instrumentos de planificación y control de agua potable y saneamiento básico".

En cumplimiento de los principios constitucionales de eficiencia, universalidad y solidaridad en la prestación de servicios públicos, y conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 80, 365 y 366 de la Constitución Política de Colombia, el Departamento de Cundinamarca, a través de la Secretaría de Bienestar Verde, debe apoyar la adecuada planificación y gestión del recurso hídrico y el saneamiento ambiental. El fortalecimiento de las capacidades técnicas, administrativas y financieras de los prestadores de servicios públicos domiciliarios, acueductos veredales y administraciones municipales es una estrategia prioritaria para mejorar la implementación de los instrumentos de planificación territorial y control de agua potable. Esta iniciativa se enmarca en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 6 y 13, así como en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y el Plan Departamental de Desarrollo 2024-2028, que establecen la adaptación al cambio climático, la gestión del riesgo y la seguridad hídrica como pilares fundamentales para la sostenibilidad del territorio.

[1] Tomado: Del Boletín Técnico – Cuentas Trimestrales – Colombia Producto Interno Bruto – PIB, III Trimestre 2023. Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

En virtud de lo anterior, y considerando los resultados positivos obtenidos en los seminarios de fortalecimiento realizados en el año 2025, se hace necesario continuar con la asistencia técnica a las administraciones municipales y operadores de acueductos, a través de un proceso de contratación de mínima cuantía, debidamente registrado en el Banco Departamental de Proyectos bajo el BPIN 2024/004250144. Este proceso permitirá la formulación, implementación y seguimiento de instrumentos de planificación y control en agua potable y saneamiento básico, asegurando el cumplimiento de las determinantes ambientales establecidas en la Ley 99 de 1993, la Ley 152 de 1994 y el Decreto 1076 de 2015. La contratación garantizará la consolidación de estrategias de ordenamiento territorial y la mejora en la prestación de servicios públicos, promoviendo la sostenibilidad ambiental y el acceso equitativo a recursos esenciales para el bienestar de la población cundinamarquesa.

2.1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

En el entendido que la Entidad requiere conocer las características del sector con el propósito de establecer el contexto del Proceso de Contratación, para su análisis e identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes de carácter financiero o especiales relativo al objeto del Proceso de Contratación, es necesario establecer y conocer las características de cada sector, apoyándose en las siguiente definiciones establecidas por la red cultural del banco de la república[2] en donde se define que *"la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos."*

Igualmente, establece que, según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

[2] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_economicos

2. **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

2.1. **Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.

2.2. **Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

3. **Sector terciario o sector de servicios.** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Como complemento de lo anterior, la Organización Mundial para el trabajo OIT, establece que los siguientes son los sectores e industrias[3]:

1. Agricultura; plantaciones, otros sectores rurales
2. Alimentación; bebidas; tabaco
3. Comercio
4. Construcción

[3] https://www.ilo.org/global/industries-and-sectors/lang--es/index.htm

5. Educación
6. Fábrica de materiales de transporte
7. Función publica
8. Hotelería restauración y turismo
9. Industrias químicas
10. Medios de comunicación, cultura y gráficos
11. Minería
12. Petrolero y productos de gas
13. Producción de materiales básico
14. Servicio de correo y telecomunicaciones
15. Servicio de salud
16. Servicios financieros, servicios profesionales
17. Servicios públicos
18. Textiles; vestido; cuero; calzado
19. Transporte
20. Transporte marítimo; puertos; pesca; transporte interior.

Para el presente proceso, se desarrollarán actividades educativas que pertenecen al sector terciario o sector de servicios de la economía.

De esta manera, el objeto de la contratación a adelantar se encuentra acorde a las actividades asociadas a otros tipos de educación n.c.p. A continuación, se presentan las clases correspondientes al objeto contractual:

- ✓ 8559 [4]

Así mismo, el objeto de este contrato está codificado en la clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, los cuales se describen a continuación:

Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
Servicios de capacitación vocacional no científica	86000000	86101700	86101700

[4] Ingrese a: https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/

Servicios de formación pedagógica	86000000	86101700	86101710
Manejo de cadena de suministros	81000000	81140000	81141600
Servicio de catering	90000000	90100000	90101600
Salas de reuniones o banquetes	90000000	90110000	90111600

FUENTE: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

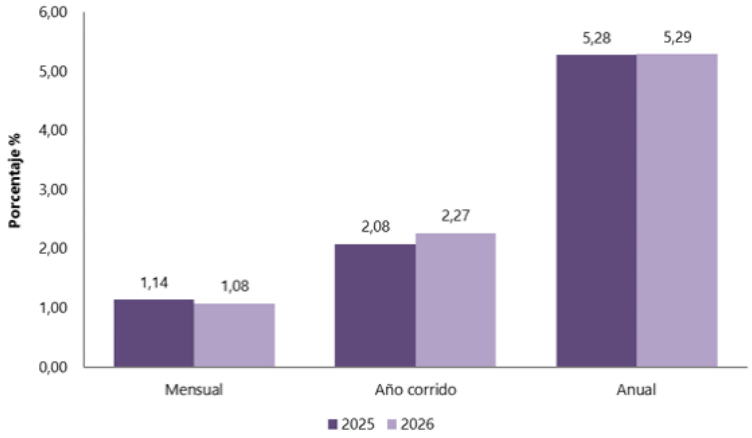
2.2 CONTEXTO ECONÓMICO:

2.2.1 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo, entre otros.

Gráfico 1 IPC Variaciones Total Nacional Febrero 2025 -2026



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).[5]

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Ilustración 1 Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto febrero 2025 -2026

[5] Ingrese a: https://www.dane.gov.co/index.php

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

Ilustración 2 Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto febrero 2025 – 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	2,74	0,30	4,36	0,50
Transporte	12,93	3,31	0,44	3,24	0,43
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,24	0,42	2,98	0,56
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,62	0,03	2,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,35	0,05	2,75	0,11
TOTAL	100,00	2,08	2,08	2,27	2,27
Salud	1,71	1,58	0,03	2,16	0,04
Bienes y servicios diversos	5,36	1,36	0,07	1,82	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,87	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,56	0,49	0,68	0,21
Recreación y cultura	3,79	0,75	0,02	0,58	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,21	-0,01	0,07	0,00

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - febrero), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte, Educación y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,93 puntos porcentuales a la variación total.

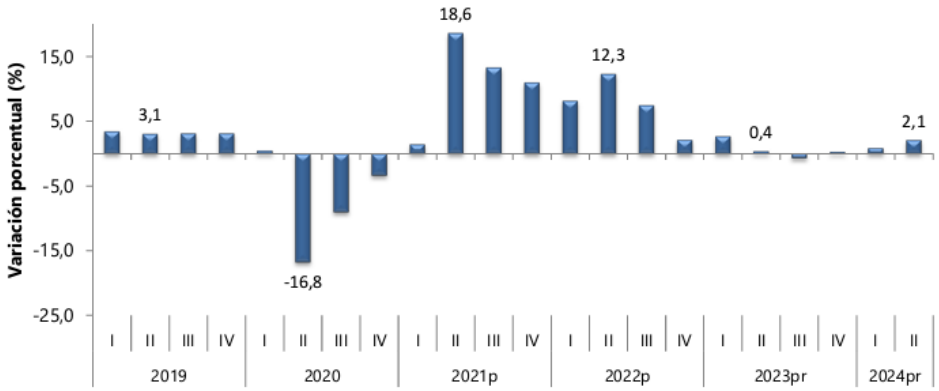
En febrero de 2026 en comparación con febrero de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,58%), arriendo imputado (4,92%), transporte urbano (10,75%), arriendo efectivo (4,94%), carne de res y derivados (12,04%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (10,07%), plátanos (36,41%), educación preescolar y básica primaria (8,23%), servicio doméstico (12,48%) y servicios relacionados con la copropiedad (10,47%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-4,91%), arroz (-7,10%), gas (-3,88%), carne de cerdo y derivados (-5,34%) y huevos (-3,38%).

Para el presente proceso de Mínima Cuantía se revisó el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país y para el presente caso el valor del IPC tiene un efecto directo en la estructuración del presupuesto de cada uno de los bienes y servicios que lo integran (salarios, prestaciones, tasas y contribuciones, insumos para la producción y otros).

2.2.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

Gráfico 2 PIB (Producción)



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver Tabla 2 Valor agregado por actividad económica

). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Tabla 2 Valor agregado por actividad económica

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver Ilustración 3):

Ilustración 3 Actividades profesionales, científicas y técnicas

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,3%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

2.2.3 COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM):

En el 2026 (corte febrero) La TRM disminuyó un 12.27% (513.46 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 2.31% (86.61 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

Gráfico 3 Comportamiento del dólar 2026



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/grafica?fi=2025-03-30&ff=2026-04-09

En línea con lo anterior, y para el caso colombiano, la volatilidad en la tasa de cambio al que están expuestas las empresas, puede afectar considerablemente la viabilidad de un negocio. Es por ello por lo que el precio del dólar es una variable fundamental en procesos que implican la adquisición de materias primas y/o productos importados, pues su comportamiento está permanentemente influenciado por variables económicas locales y externas, las cuales hacen que sea complejo realizar una estimación.

Teniendo en cuenta que el objeto del contrato esta relacionado con adelantar seminarios y/o capacitaciones con una entidad de reconocida idoneidad, el cual tiene como referencia costos que cobran las universidades para este tipo de actividades (Seminarios, diplomados, etc), los cuales son dictados por personal de planta o contratados por las mismas entidades, los cuales para su pago es por horas catedra, teniendo como referencia el salario mínimo legal vigente, el cual tiene una vigencia para el año 2026. Teniendo en cuenta lo anterior, la tasa representativa del mercado no impacta directamente a los servicios con los que se pretende suplir la necesidad descrita en el objeto del presente proceso análisis del sector. Así mismo, no será implementados bienes o equipos que puedan generar costos adicionales respecto a la variación de la Tasa Representativa del Mercado.

Dado que el objeto del contrato que se pretende desarrollar se centra en la realización de seminarios y capacitaciones a través de una entidad de reconocida idoneidad, cuyos costos se basan en las tarifas establecidas por organizaciones del sector para actividades similares (seminarios, diplomados, etc.), y considerando que estas actividades son impartidas por personal de planta o contratado por las

mismas, remunerados por horas cátedra con base en el salario mínimo legal vigente para el año 2026, se concluye que la Tasa Representativa del Mercado (TRM) no afecta directamente los servicios destinados a satisfacer la necesidad descrita en el objeto del presente proceso de análisis del sector. Además, no se prevé la implementación de bienes o equipos que puedan generar costos adicionales relacionados con las fluctuaciones de la TRM.

2.2.4 FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato.

Gráfico 4 Salario Mínimo Legal Vigente

Bitákora — HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL EN COLOMBIA

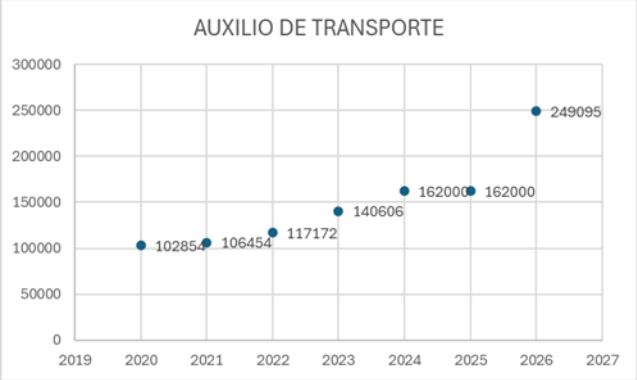
Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL ($) (Salario + Auxilio Transporte	Decreto que determinó el salario mínimo	Concertado
	Valor mensual ($)	Variación con respecto al año anterior ($)	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual ($)			
2026	1.750.905	327.405	23,00%	249.095	2.000.000	Decreto 159 de 2026 y 1470 de 2025	No
2025	1.423.500	123.500	9,50%	200.000	1.623.500	Decreto 1572 y 1573 de 2024	No
2024	1.300.000	140.000	12,07%	162.000	1.462.000	Decreto 2292 y 2293 de 2023	No
2023	1.160.000	160.000	16,00%	140.606	1.300.606	Decreto 2613 de 2022	Si
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172	1.117.172	Decreto 1724 de 2021	Si
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454	1.014.980	Decreto 1785 de 2020	No
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854	980.657	Decreto 2360 de 2019	No
2019	828.116	46.874	6,00%	97.032	925.148	Decreto 2451 de 2018	Si
2018	781.242	43.525	5,90%	88.211	869.453	Decreto 2269 de 2017	Si
2017	737.717	48.262	7,00%	83.140	820.857	Decreto 2209 de 2016	No
2016	689.455	45.105	7,00%	77.700	767.155	Decreto 2552 de 2015	No
2015	644.350	28.350	4,60%	74.000	718.350	Decreto 2731 de 2014	No
2014	616.000	26.500	4,50%	72.000	688.000	Decreto 3068 de 2013	Si
2013	589.500	22.800	4,02%	70.500	660.000	Decreto 2738 de 2012	No
2012	566.700	31.100	5,81%	67.800	634.500	Decreto 4919 de 2011	Si
2011	535.600	20.600	4,00%	63.600	599.200	Decreto 33 de 2011	No
2010	515.000	18.100	3,64%	61.500	576.500	Decreto 5053 de 2009	No
2009	496.900	35.400	7,67%	59.300	556.200	Decreto 4868 de 2008	No
2008	461.500	27.800	6,41%	55.000	516.500	Decreto 4965 de 2007	No
2007	433.700	25.700	6,30%	50.800	484.500	Decreto 4580 de 2006	No
2006	408.000	26.500	6,95%	47.700	455.700	Decreto 4686 de 2005	Si
2005	381.500	23.500	6,56%	44.500	426.000	Decreto 4360 de 2004	No
2004	358.000	26.000	7,83%	41.600	399.600	Decreto 3770 de 2003	Si
2003	332.000	23.000	7,44%	37.500	369.500	Decreto 3232 de 2002	No
2002	309.000	23.000	8,04%	34.000	343.000	Decreto 2910 de 2001	No
2001	286.000	25.900	9,96%	30.000	316.000	Decreto 2579 de 2000	Si
2000	260.100	23.640	10,00%	26.413	286.513	Decreto 2647 de 1999. Nota (1)	No
1999	236.460	32.634	16,01%	24.012	260.472	Decreto 2560 de 1998	No
1998	203.826	31.821	18,50%	20.700	224.526	Decreto 3106 de 1997	Si
1997	172.005	29.880	21,02%	17.250	189.255	Decreto 2334 de 1996. Nota (2)	No
1996	142.125	23.191	19,50%	13.567	155.692	Decreto 2310 de 1995	No aplicaba
1995	118.934	20.234	20,50%	10.815	129.749	Decreto 2872 de 1994	No aplicaba
1994	98.700	17.190	21,09%	8.975	107.675	Decreto 2548 de 1993	No aplicaba
1993	81.510	16.320	25,03%	7.542	89.052	Decreto 2061 de 1992	No aplicaba
1992	65.190	13.470	26,04%	6.033	71.223	Decreto 2867 de 1991	No aplicaba
1991	51.720	10.695	26,07%	4.787	56.507	Decreto 3074 de 1990	No aplicaba
1990	41.025	8.465	26,00%	3.798	44.823	Decreto 3000 de 1989	No aplicaba
1989	32.560	6.923	27,00%	3.063	35.623	Decreto 2662 de 1988	No aplicaba
1988	25.637	5.127	25,00%	2.450	28.087	Decreto 2545 de 1987	No aplicaba
1987	20.510	3.699	22,00%	2.000	22.510	Decreto 3732 de 1986	No aplicaba
1986	16.811	3.254	24,00%	1.650	18.461	Decreto 3754 de 1985	No aplicaba
1985	13.558	2.260	20,00%	1.350	14.908	Decreto 001 de 1985	No aplicaba
1984	11.298	-		1.102	12.400	Decreto 3506 de 1983. Nota (3)	No aplicaba

https://recursos.bitakora.co/blog/ https://bitakora.co/blog/historico-salario-minimo-colombia/

Fuente: MinTrabajo – https://recursos.bitakora.co/blog/historico-del-salario-minimo-colombia/

Con un incremento de 23% que decretó el Gobierno Nacional, el salario mínimo en el 2026, quedó en $1.750.905 y el auxilio de transporte se fijó en $249.095.

Gráfico 5 Auxilio de transporte



Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

https://www.larepublica.co/economia/ingreso-diario-para-un-trabajador-que-gane-el-salario-minimo-en-2024-sera-de-48-719-3774482

Tabla 3 Histórico Salario Mínimo en Colombia

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2019	$828.116	$97.032
2020	$887.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454
2022	$1.000.000	$117.172
2023	$1.160.000	$140.000
2024	$1.300.000	$162.000
2025	$1.423.500	$200.000
2026	$1.750.905	$248.095

Fuente: https://www.larepublica.co/economia/ingreso-diario-para-un-trabajador-que-gane-el-salario-minimo-en-2024-sera-de-48-719-3774482

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en el país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

2.2.5 OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

En Colombia, los Acuerdos Marco de Precios (AMP) son diseñados y publicados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. Este Mecanismo de Agregación de Demanda permite a las Entidades adquirir de manera ágil y eficiente los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y no Uniformes de común utilización.

No obstante, al realizar la correspondiente verificación en la página de Colombia Compra Eficiente no se evidencia que se encuentre publicado un Acuerdo Marco de Precios vigente que desarrolle el objeto y/o alcance al objeto contractual, las especificaciones técnicas de la presente contratación cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**. , razón por la cual se hace necesario recurrir a la modalidad de selección Mínima Cuantía.

2.2.5.1 MIPYMES (Aplica para la verificación de los criterios de desempate)

En caso de desempate, se tendrá en cuenta la clasificación de MIPYME acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP).

Igualmente, para los Proponentes que no estén en la obligación de inscribirse en el RUP o que en el mismo no se encuentre la clasificación de tamaño empresarial, el proponente individual y todos y cada uno de los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán anexar certificación debidamente suscrita por la persona natural o contador para las personas naturales, y por el Representante Legal y revisor fiscal si la persona jurídica está obligada a tenerlo, o el auditor o contador público, en la cual acredite el tamaño empresarial de acuerdo con la definición legal y reglamentaria.

El Decreto Nacional 957 del 05 de junio de 2019, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establece en el artículo 2.2.1.13.2.2 Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

Tabla 4 Clasificación del tamaño empresarial

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1’736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2’160.692 UVT.

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1860 de 2021 que dispone los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. “*De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en*

los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. *Tiempo de experiencia.*
2. *Número de contratos para la acreditación de la experiencia.*
3. *Índices de capacidad financiera.*
4. *Índices de capacidad organizacional.*
5. *Valor de la garantía de seriedad de la oferta.*

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme (…)"

2.3 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

En el proceso como requisitos habilitantes para la acreditación de la experiencia, como criterio diferencial, teniendo en cuenta que es un proceso de mínima cuantía, se dispondrá de una tabla, en requisitos de experiencia, como criterio diferencial, en cuanto al número de contratos, que debe presentar para la acreditación de la misma y se relaciona con los aspectos que se encuentran definidos en el numeral 4.2.1 requisitos habilitantes diferenciales.

2.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De conformidad con el articulo ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, teniendo en cuenta las características del

contrato, el objeto contractual y el alcance de las obligaciones del contratista adjudicatario, será necesario exigir, para la ejecución del contrato que se suscriba, la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

2.4.1.1 CONTEXTO TÉCNICO

Teniendo en cuenta que los servicios a suministrar, y de acuerdo con el objeto el cual corresponde a: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", el cual está relacionado con a actividades asociadas a otros tipos de educación n.c.p. con unas especificaciones técnicas definidas y para lo cual en la ejecución del contrato no se requiere la participación de la población en la normatividad citada.

2.4.1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios se encuentran establecidos en el Anexo No. 1 - Especificaciones Técnicas, del estudio previo.

3 CONTEXTO LEGAL

El presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios, y normatividad aplicable relacionada.

El artículo 2° de la ley 1150 de 2007, consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para el efecto cinco (5) modalidades principales, como son: la licitación pública, como regla general y a su turno, como excepciones a esta última, tenemos a la Selección Abreviada; el Concurso de Méritos, la Contratación Directa y la Mínima Cuantía.

Teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del objeto a contratar la modalidad de selección que adelantara la SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE corresponde a una "mínima cuantía", de acuerdo con el procedimiento establecido en el numeral

5° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.
La modalidad de Selección para contratar es la mínima cuantía, conforme a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del decreto 1082 de 2015m modificado por el Decreto 1860 de 2021, en concordancia con la Ley 1474 de 2011.

3.2 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Tabla 5 Contratos relacionados suscritos por el Departamento de Cundinamarca

Teniendo en cuenta la necesidad que pretende satisfacer el Departamento de Cundinamarca con el proceso de Servicios de capacitación vocacional no científica, Servicios de formación pedagógica y Manejo de cadena de suministros de este análisis del sector, a continuación, se detalla información de contratos suscritos por la Entidad desde el 2023, relacionados con "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**

Contrato /Orden de Compra	Proveedor	Valor	Acuerdo Marco de Precios/ link Secop
SA-CMC-002- 2024 / SA-CPS-214-2024	Universidad Piloto de Colombia	$46.579.600	https://tinyurl.com/m3umc5ar
SA-CDCVI-215-2024	Universidad de Cundinamarca seccional Girardot	123.600.000	https://tinyurl.com/yescfdwr
SA-CPS-217- 2024	Corporación Universidad Libre	99.943.000	https://tinyurl.com/pswj9f75

SA-CDCASO-290-2023	Fundación para la Gestión y Desarrollo de Colombia	$143.000.000 Aporte ESAL 30.1 % Aporte Secretaría del Ambiente 69.9 %	https://tinyurl.com/bdw4xbyj
SBV-MC-CPS-117-2025	ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL SECCIONAL CENTRO (ACODAL)	$ 50.015640	https://n9.cl/t9du

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

Se observa que los últimos procesos de contratación adelantados por el Departamento de Cundinamarca donde hay relación con **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA** obedece a los mencionados anteriormente por medio la TVEC y SECOP II.

3.3 Adquisiciones anteriores por parte de otras entidades públicas

A continuación, se presentan los procesos de contratación adelantados por otras Entidades que se encuentran relacionados con el objeto de la presente contratación y que se encuentran publicados en las plataformas del SECOP:

Tabla 5 Procesos de contratación adelantados por entidades nacionales

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	VALOR (COP$)	MODALIDAD DE SELECCIIÓN

MUNICIPIO EL CARMEN DE VIBORAL CORPORACIÓN COMETA	ESAL-008-2024	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA REALIZAR CAPACITACIONES EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS ENCAMINADAS AUN ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE ENVEJECIMIENTO Y ADULTO MAYOR EN LA MODALIDAD CENTRO VIDA/ DÍA.	$100.000.000 EL MUNICIPIO EL CARMEN DE VIBORAL $70.000.000 equivalente al 70% CORPORACIÓN COMETA $30.000	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	CI 73 DE 2024	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA GESTION DEL RIESGO PARA LA REDUCCION DEL RIESGO Y APOYO A LAS MEDIDAS DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO MEDIANTE LA ASISTENCIA TECNICA DE LOS 9 MUNICIPIOS Y EL DISTRITO QUE CONFORMAN EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	$3.254.011.323	CONTRATO INTERADMINISTRAT I VO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA RED UNIVERSITARIA JOSE CELESTINO MUTIS	CO1.PCCNTR.3659902 DE 2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA SOCIALIZAR Y TRANSFERIR ALOS DIFERENTES ACTORES DE LOS SECTORES EDUCATIVO Y PRODUCTIVO (IES, ETDH Y SENA) EL ESQUEMAY LOS LINEAMIENTOS DE MOVILIDAD EDUCATIVA Y FORMATIVA MEDIANTE ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS ARTICULADAS CON EL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES Y SUS VÍAS DE CUALIFICACIÓN.	$395.034.235) APORTES DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL$276.434.235.00) (70%). APORTES DE LA RED UNIVERSITARIA JOSE CELESTINO MUTIS: ($118.600.000.00) (30%)	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA	CO1.PCCNTR.7162492	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA ADELANTAR "DIPLOMADO EN HERRAMIENTAS ESTRATÉGICAS EN CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA UNA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE " CON EL FIN DE PRESTAR ASESORÍATÉCNICA A ENTES TERRITORIALES COMO ACCIONES DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO, CAMBIO CLIMÁTICO INTEGRANDO LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL CONTEXTO DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	$121.428.598,00	CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

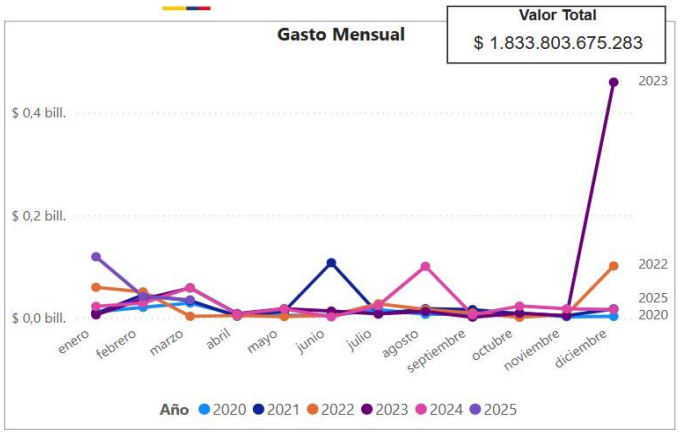
Con base en la información registrada en los procesos de contratación listados previamente, se puede identificar la modalidad de Selección Mínima Cuantía.

Adicionalmente, se observa que cada proceso presenta condiciones técnicas distintas y alcance diferencial, lo cual y según la necesidad de cada entidad, impacta en el presupuesto dispuesto para la contratación.

3.4 ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico - OFERTA, de la Agencia de Contratación Pública (periodo enero 2020 a diciembre 2025), a continuación, se muestran, las cifras generales acordes con el objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA** Código 86101700 correspondientes a: Servicios de capacitación vocacional no científica y Servicios de formación pedagógica.

Gráfico 6 Cantidad de contratos mensuales



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

De conformidad con el Gráfico 6 Cantidad de contratos mensuales se puede evidenciar se mantiene una regularidad, sin embargo, en el período de 2020 a 2025 en el último mes de 2023 se presentó un alza inusual.

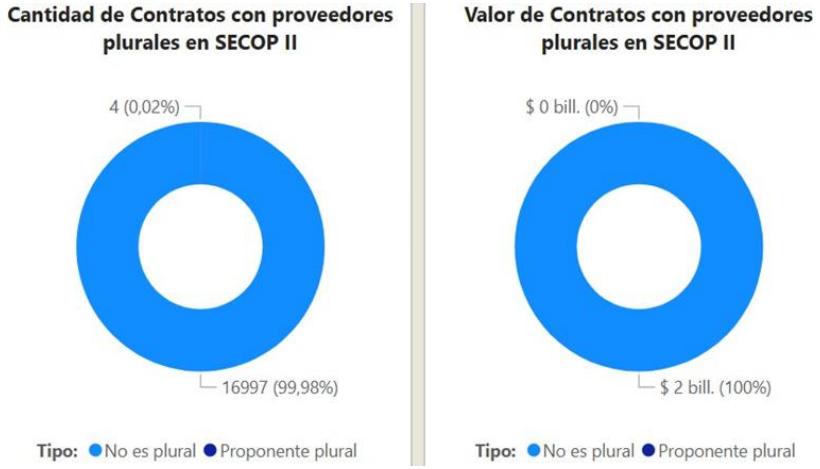
Gráfico 7 Modalidad de contratación



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

Como se puede evidenciar en el 2020 a 2025 en el gráfico 7 Modalidad de contratación, se han ofertado procesos por la modalidad de Mínima Cuantía por un valor que asciende a los $374.672.965.512 millones de pesos.

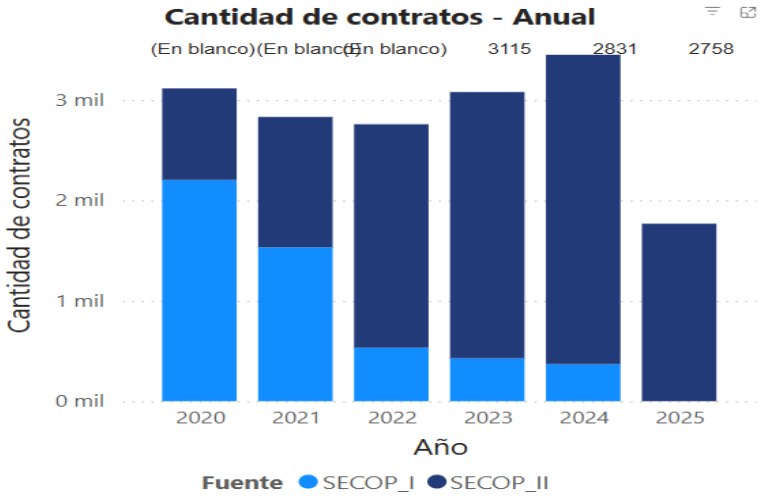
Gráfico 8 Cantidad de contratos por proveedores plurales



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

Se observa que el 99.98% de los contratos ofertados han sido por proveedores que no poseen una estructura plural, reflejando un monto contratado que asciende a los $2.000 millones de pesos.

Gráfico 9 Cantidad de contratos – Anual



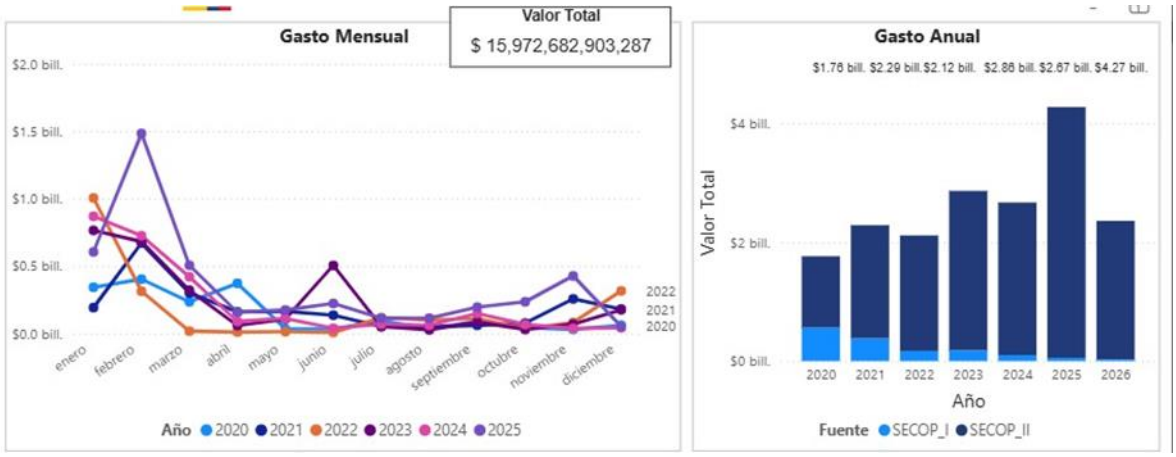
Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

Como se puede evidenciar, el año en el que las Entidades suscribieron más contratos corresponde al 2024, haciendo uso de la plataforma transaccional del SECOP II.

3.5 Análisis de la demanda

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico - DEMANDA, de la Agencia de Contratación Pública (periodo enero 2020 a 2025), a continuación, se muestran, las cifras generales acordes con el objeto contractual **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA** Código 86101700 Correspondientes a: Servicios de capacitación vocacional no científica y Servicios de formación pedagógica.

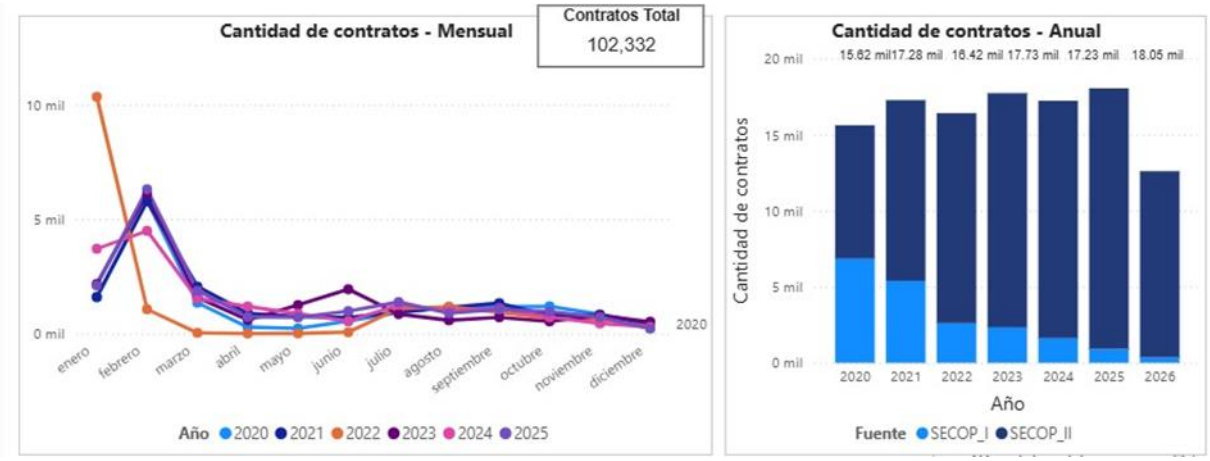
Gráfico 10 Gasto anual – mensual



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

De conformidad con el Gráfico 10 Gasto anual – mensual se puede evidenciar que el gasto mensual asciende a los $15,972,682,903,287 billones de pesos, y en lo corrido de 2024, el gasto anual supera los $4,219,207,301,067 billones de pesos, siendo el Secop II la plataforma más usada para estos procesos.

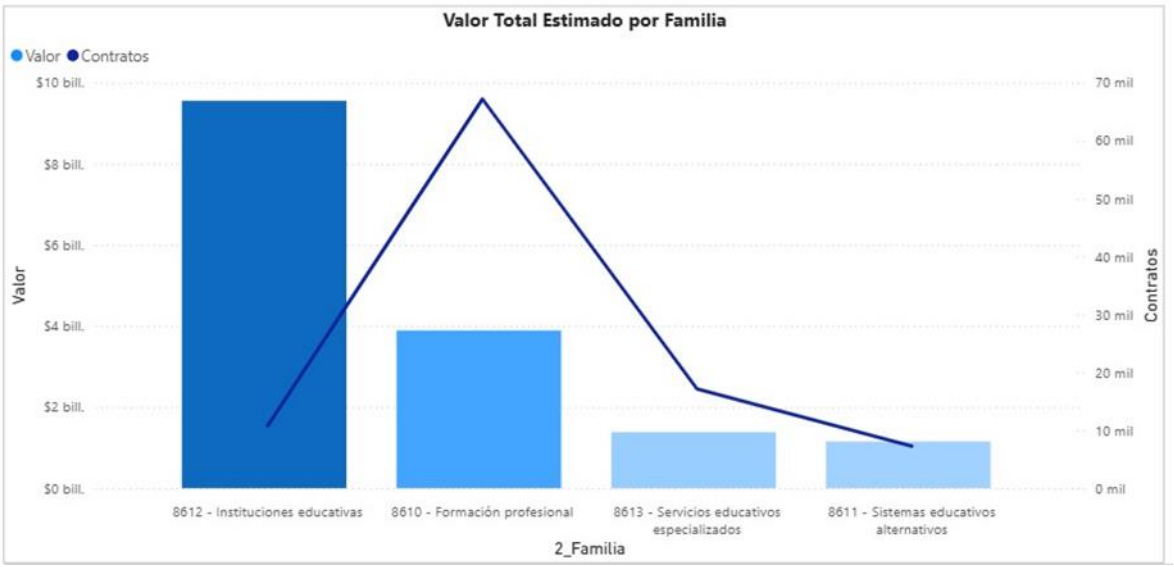
Gráfico 11 Cantidad de contratos anual - Mensual



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta -

Se observa una tendencia decreciente en la cantidad de contratos a lo largo del periodo, pasando de 15.624 contratos en 2020 a 18.47 en 2025.

Gráfico 12 Valor total por familia



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

4 Modalidad de Contratación

El presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios, y normatividad aplicable relacionada.

El artículo 2° de la ley 1150 de 2007, consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para el efecto cinco (5) modalidades principales, como son: la licitación pública, como regla general y a su turno, como excepciones a esta última, tenemos a la Selección Abreviada; el Concurso de Méritos, la Contratación Directa y la Mínima Cuantía.

Teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del objeto a contratar la modalidad de selección que adelantara la SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE corresponde a una “mínima cuantía”, de acuerdo con el procedimiento establecido en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

La modalidad de Selección para contratar es la mínima cuantía, conforme a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del decreto 1082 de 2015m modificado por el Decreto 1860 de 2021, en concordancia con la Ley 1474 de 2011.
También con observancia a lo señalado por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EN EL MANUAL M- MSMC-02: «La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales.

Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato.

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.»

El valor de la mínima cuantía se determina de la siguiente manera: La mínima cuantía es el valor equivalente al diez por ciento (10%) de la menor cuantía de una Entidad Estatal. El procedimiento para establecer la menor cuantía está descrito en el literal (b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que sirve de guía para determinar la menor y la mínima cuantía de una Entidad Estatal.

Entidad Estatal (SMLV)	*(SMLV)*	*(SMLV)*
Igual o mayor a 1.200.000	*1.000*	*100*
Entre 850.000 y *1.200.000*	*850*	*85*
Entre 400.000 y 850.000	*650*	*65*
Entre 120.000 y 400.000	*450*	*45*
…	…	…

El Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, contempló al respecto lo siguiente, a saber:

"Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios de ser posible, o de lo contrario al tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación."

4.2 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

La misión de la Secretaría de Bienestar Verde de Cundinamarca, según el Decreto Ordenanza No. 406 de 2024 , es fortalecer el desarrollo sostenible mediante planes, programas y proyectos que protejan el derecho a un ambiente sano y garanticen la oferta de bienes y servicios ambientales. Sus funciones incluyen promover incentivos para la producción limpia, programas de pago por servicios ambientales y coordinar proyectos de desarrollo sostenible y recuperación ambiental. También busca la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la gestión del cambio climático y la articulación interinstitucional, asegurando la participación social y la integración de entidades públicas y privadas dentro del Sistema Nacional Ambiental (SINA).

Es así como el departamento de Cundinamarca en su Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2028, “GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN” se ha trazado líneas estratégicas como la 3.2.4.4.1 Línea estratégica “Bienestar verde” con apuestas claras como lo son 3.2.4.4.1.1 Apuesta: agua Estrategias. 3.2.4.4.1.2 Apuesta: adaptación al cambio climático. 3.2.4.4.1.3 Apuesta: gestión del riesgo. 3.2.4.4.1.4 Apuesta: bienestar animal. 3.2.4.4.1.5 Apuesta: conservación. Estrategia y apuestas que tiene por objetivo “Promover una relación con el ambiente desde la reciprocidad, lo que implica un equilibrio entre el desarrollo del ser humano y la protección del entorno natural, que demanda el reconocimiento del cambio climático como un factor presente en el territorio que exige la adaptabilidad y resiliencia”.

Es de este Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2028, “GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN” su línea estratégica 3.2.4.4.1 “Bienestar verde” y su apuesta 3.2.4.4.1.2. Adaptación al cambio climático que se desprenden una serie de Metas de resultado y producto una de ellas es la Meta 51: “Asistir técnicamente a 65 administraciones municipales en la Formulación, implementación y seguimiento de instrumentos de planificación y control de agua potable y saneamiento básico.”, cuyo objeto es “Realizar asistencias técnicas a los municipios del departamento de Cundinamarca en la formulación, implementación y seguimiento de instrumentos de planificación y control de agua potable y saneamiento básico”, dentro de los cuales se tiene previsto realizar actividades como asistencia técnica y talleres de sensibilización.

Para dar cumplimiento a la meta 51, la administración departamental a cargo de la Secretaría de Bienestar Verde, ha desarrollado estrategias tales como, colaborar con instituciones educativas del nivel público y/o privado, organizaciones administrativas municipales, comunales y demás organizaciones sociales y comunitarias, en pro de fortalecer las capacidades operativas, técnicas, administrativas y financieras, vigorizando la conciencia ambiental y promoviendo la educación sobre el uso sostenible de los recursos naturales en el territorio, de los prestadores de servicios públicos domiciliarios y acueductos veredales. Para el año 2024, la Secretaría del Ambiente, hoy secretaría de Bienestar Verde, desarrolló 4 seminarios de Agua Potable y Saneamiento Básico, fortaleciendo las capacidades de más de 300 asistentes, con ello, obteniendo excelentes resultados y avances en el manejo, aprovechamiento y protección del recurso hídrico.

PROCESO	OBJETO	DIRIGIDO A	MUNICIPIO	CANTIDAD DE ASISTENTES
SA-CMC-002-2024/CPS-214-2024	FORTALECIMIENTODE LAGESTIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTOS DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL EN LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA	Prestadores de servicios públicos domiciliarios	Bogotá D.C.	200
		Acueductos veredales	Fusagasugá	100
		Acueductos veredales	Guaduas	68
		Acueductos veredales	Girardot	93
SBV-MC-CPS- 117-2025	FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUENTOS DEPLANIFICACION DEL DEPARTAMENTO	Prestadores de servicios públicos domiciliarios	Bogotá D.C	115
		Secretarias de Planeación	Bogotá D.C	201
		Acueductos Veredales	Cáqueza	51
		Acueductos Veredales	Pacho	55
		Acueductos Veredales	Ubaté	56
		Acueductos Veredales	Gachetá	59

De acuerdo a los excelentes resultados obtenidos, se busca dar continuar al fortaleciendo de los prestadores de servicios públicos domiciliarios municipales y acueductos veredales, al igual que, a las administraciones municipales, generando espacios de capacitación no formal certificados, en los cuales, los asistentes reciban formación orientada al mejoramiento del ordenamiento territorial, agua potable y saneamiento básico, frente a la operación de sus organizaciones u entidades en el territorio cundinamarqués. El objetivo principal es, mejorar sus capacidades técnicas, administrativas, financieras y jurídicas. Por lo tanto, es fundamental que el Departamento de Cundinamarca genere alianzas, encuentros, gestiones y apoyos con diversos actores que influyen en su jurisdicción. Esto permitirá establecer acciones de mejora continua para fortalecer las condiciones en la prestación de servicios y el acondicionamiento en las determinantes ambientales para procesos de Ordenamiento Territorial.

Estas capacitaciones se desarrollarán mediante seminarios dirigidos primordialmente a las administraciones municipales, prestadores de servicios públicos domiciliarios municipales, regionales y acueductos veredales; donde los temas principales a tratar corresponderán a, i) la normatividad vigente en Ordenamiento Territorial y saneamiento básico, ii) estructura tarifaria y, iii) formalización de acueductos veredales. Esto con el fin de promover la formulación,

implementación y seguimiento de instrumentos de planificación en Ordenamiento Territorial, así como, el control de agua potable y saneamiento básico para la adecuada gestión del recurso hídrico, promoviendo un desarrollo sostenible que equilibre el crecimiento urbano-rural y la conservación ambiental. Además, fortaleciendo las competencias y habilidades técnicas, administrativas, financieras y gerenciales, basadas en acceso al conocimiento básico en ordenamiento territorial de los municipios y, la prestación de servicios públicos domiciliarios y acueductos veredales, para consolidar la seguridad del recurso hídrico y la adaptación al cambio climático.

Por lo anterior, se justifica la apertura de un proceso contractual de -Mínima Cuantía- para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA",** que satisfaga el cumplimiento y las necesidades a cada una de las actividades propuestas por la Secretaría de Bienestar Verde del Departamento de Cundinamarca.

El proceso contractual se enmarca se encuentra en el banco departamental de proyectos de inversión pública y debidamente registrados los mencionados proyectos así: Se encuentra debidamente registrado en el Banco Departamental de Proyectos, identificado con BPIN: 2024/004250144 - **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA,** lo anterior de acuerdo al concepto precontractual de gastos de inversión de fecha 19/02/2026.

5 Plazo del contrato

El plazo de ejecución del contrato que se pretende suscribir será por el término de siete (7) meses, sin que sobrepase el 31 de diciembre de 2026, plazo que será contado a partir del acta de inicio, que se suscribirá una vez se efectúe la aprobación de la garantía y expedición del registro presupuestal de compromiso expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental.

6 Garantías exigidas

Atendiendo lo establecido en el decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.3.1.7. y como consecuencia del análisis de riesgos se estima procedente la exigencia de las

siguientes garantías: El contratista otorgará a favor del Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Bienestar Verde como asegurado y beneficiario, una garantía de Cumplimiento y calidad en la cual se incluya al Departamento con su correspondiente NIT como beneficiario, que cubra los siguientes riesgos:

RIESGO	PORCENTAJE	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	10%	EL VALOR TOTAL, DEL CONTRATO	Debe estar vigente hasta liquidación del contrato.
Calidad del servicio	10%		El plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales	5%		El plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 S.M.M.L.V		Debe estar vigente durante todo el periodo de ejecución del contrato.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del presente contrato, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes, así como a mantener vigente la garantía cuando el valor de la misma sea afectado por razón de siniestros.

7 PRESUPUESTO OFICIAL Y SU JUSTIFICACIÓN, VARIABLES UTILIZADAS Y RUBROS QUE LO COMPONEN.

- **COTIZACIÓN UNIVERSIDAD LIBRE**



UNIVERSIDAD LIBRE

CONSTRUYE TU Futuro

Bogotá, marzo de 2026

Señores
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
Secretaría de Bienestar Verde
Ciudad

Asunto: COTIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE MERCADO. SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE - SIP-SBV-015-2026.

Respetados Señores

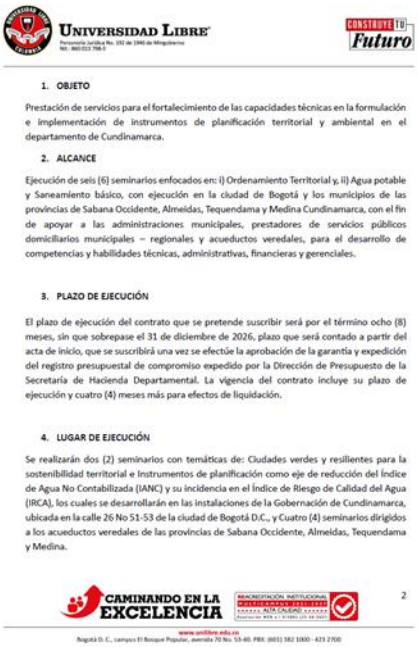
La Universidad Libre, con su experiencia en formación ambiental, planificación territorial y sostenibilidad, presenta su propuesta económica ya que considera puede asumir el compromiso de diseñar e implementar una estrategia de capacitación innovadora, basada en aprendizaje significativo, metodologías participativas y articulación con la realidad departamental. Nuestra propuesta integra los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" y el Plan Departamental de Desarrollo "Gobernando: más que un plan", con énfasis en la seguridad hídrica, la adaptación climática y el fortalecimiento institucional.

Nos entusiasma la oportunidad de contribuir con las estrategias propuestas por la Gobernación de Cundinamarca a través de la Secretaría de Bienestar Verde y así fortalecer las alianzas académicas con el estado. Desde el Consultorio Ambiental de la Universidad Libre pondremos a su servicio la experiencia y los profesionales para que se logre un equipo fortificado con gran impacto en el departamento, con el fortalecimieento de las capacidades de los participantes.

CAMINANDO EN LA EXCELENCIA

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL ALTA CALIDAD

1



UNIVERSIDAD LIBRE

CONSTRUYE TU Futuro

1. OBJETO

Prestación de servicios para el fortalecimiento de las capacidades técnicas en la formulación e implementación de instrumentos de planificación territorial y ambiental en el departamento de Cundinamarca.

2. ALCANCE

Ejecución de seis (6) seminarios enfocados en: i) Ordenamiento Territorial y, ii) Agua potable y Saneamiento básico, con ejecución en la ciudad de Bogotá y los municipios de las provincias de Sabana Occidente, Almeidas, Tequendama y Medina Cundinamarca, con el fin de apoyar a las administraciones municipales, prestadores de servicios públicos domiciliarios municipales – regionales y acueductos veredales, para el desarrollo de competencias y habilidades técnicas, administrativas, financieras y gerenciales.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se pretende suscribir será por el término ocho (8) meses, sin que sobrepase el 31 de diciembre de 2026, plazo que será contado a partir del acta de inicio, que se suscribirá una vez se efectúe la aprobación de la garantía y expedición del registro presupuestal de compromiso expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental. La vigencia del contrato incluye su plazo de ejecución y cuatro (4) meses más para efectos de liquidación.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN

Se realizarán dos (2) seminarios con temáticas de: Ciudades verdes y resilientes para la sostenibilidad territorial e Instrumentos de planificación como eje de reducción del Índice de Agua No Contabilizada (IANC) y su incidencia en el Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA), los cuales se desarrollarán en las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca, ubicada en la calle 26 No 51-53 de la ciudad de Bogotá D.C., y Cuatro (4) seminarios dirigidos a los acueductos veredales de las provincias de Sabana Occidente, Almeidas, Tequendama y Medina.

CAMINANDO EN LA EXCELENCIA

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL ALTA CALIDAD

2

UNIVERSIDAD LIBRE — CONSTRUYE FUTURO

5. PROPUESTA ECONÓMICA

El costo total asociado al desarrollo de los servicios para el fortalecimiento de las capacidades técnicas en la formulación e implementación de instrumentos de planificación territorial y ambiental en el departamento de Cundinamarca, objeto de la presente propuesta, dirigido a 450 participantes, es de **SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($79.000.000.oo)*** el cual incluye el personal necesario para cumplir con las características técnicas, administrathas y académicas, personal docente altamente cualificado y con experiencia en el área.

Esperamos que esta propuesta sea acogida por la Secretaría de Bienestar Verde de la Gobernación de Cundinamarca, consolidando esfuerzos para la recuperación y protección de este ecosistema estratégico.

Atentamente,

INGRID ALEXANDRA RIVERA DÍAZ
Directora Seccional de Proyección Social y Extensión
UNIVERSIDAD LIBRE
Bogotá

CAMINANDO EN LA EXCELENCIA — 3

UNIVERSIDAD LIBRE — CONSTRUYE FUTURO

ANEXO No 1
PROPUESTA ECONÓMICA A COTIZAR

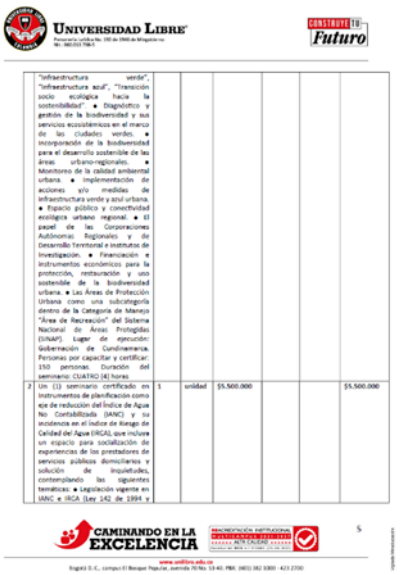
Bogotá, marzo de 2026.

Señores
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
Secretaría de Bienestar Verde
Ciudad
Asunto: PROPUESTA ECONÓMICA A COTIZAR – UNIVERSIDAD LIBRE

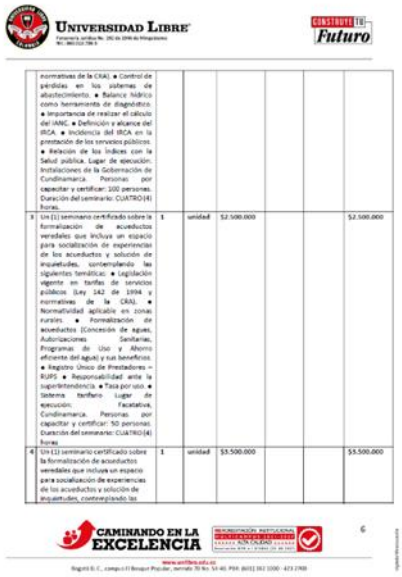
Reciba un cordial saludo: Yo, Ingrid Alexandra Rivera Díaz, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 52120514 de Bogotá, en representación de la UNIVERSIDAD LIBRE con NIT 860013798, presento ante ustedes la siguiente propuesta económica, considerando las siguientes especificaciones técnicas descritas por la entidad:

	PROPUESTA ECONÓMICA						
	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	CANT	Unidad	VALOR UNITARIO SIN IVA (COP)	IVA UNITARIO (COP)	VALOR UNITARIO CON IVA (COP)	VALOR TOTAL CON IVA (COP)
1	Un (1) seminario certificado en Ordenamiento Territorial, con el desarrollo de la temática "Ciudades verdes y resilientes para la sostenibilidad territorial en Cundinamarca" que incluya un espacio, en el marco del cual, se deberá socializar y retroalimentar a las administraciones municipales, consejos territoriales de planeación y concejos municipales en relación con el objeto, alcance competencias, obligaciones e instrumentos que les asiste para la planificación y gestión en virtud de la Ley 2476 de 2025, contemplando al menos los siguientes contenidos temáticos: ● Objeto y principio de la Ley de Ciudades Verdes. ● Base conceptual y definición de "Biodiversidad urbana", "Ciudades verdes, biodiversas y resilientes".	1	Unidad	$5.500.000			$5.500.000

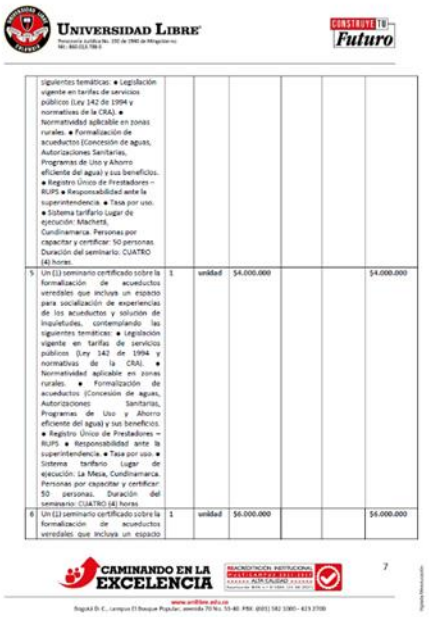
CAMINANDO EN LA EXCELENCIA — 4



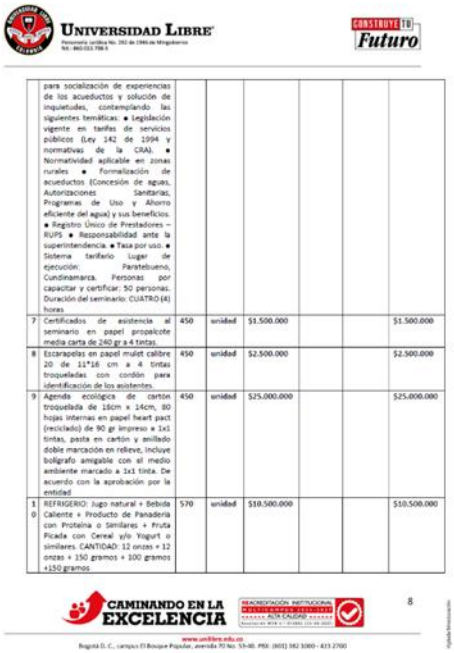
	"Infraestructura verde", "Infraestructura azul", "Transición socio ecológica hacia la sostenibilidad" ● Diagnóstico y gestión de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el marco de las ciudades verdes. ● Incorporación de la biodiversidad para el desarrollo sostenible de las áreas urbano-regionales. ● Monitoreo de la calidad ambiental urbana. ● Implementación de acciones y/o medidas de infraestructura verde y azul urbana. ● Espacio público y conectividad ecológica urbano regional. ● El papel de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Territorial e Institutos de Investigación. ● Financiación e instrumentos económicos para la protección, restauración y uso sostenible de la biodiversidad urbana. ● Las Áreas de Protección Urbana como una subcategoría dentro de la Categoría de Manejo "Área de Recreación" del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). Lugar de ejecución: Gobernación de Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 150 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas						
2	Un (1) seminario certificado en instrumentos de planificación como eje de reducción del Índice de Agua No Contabilizada (IANC) y su incidencia en el Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA), que incluya un espacio para socialización de experiencias de los prestadores de servicios públicos domiciliarios y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: ● Legislación vigente en IANC e IRCA (Ley 142 de 1994 y	1	unidad	$5.500.000			$5.500.000



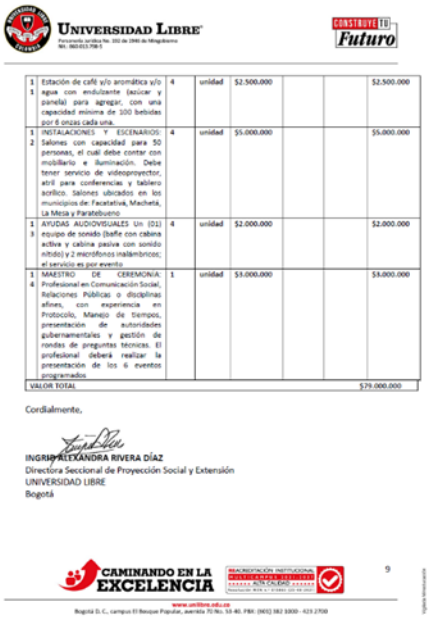
	normativas de la CRA). ● Control de pérdidas en los sistemas de abastecimiento. ● Balance hídrico como herramienta de diagnóstico. ● Importancia de realizar el cálculo del IANC. ● Definición y alcance del IRCA. ● Incidencia del IRCA en la prestación de los servicios públicos. ● Relación de los índices con la Salud pública. Lugar de ejecución: Instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 100 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.						
3	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: ● Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). ● Normatividad aplicable en zonas rurales. ● Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. ● Registro Único de Prestadores – RUPS ● Responsabilidad ante la superintendencia. ● Tasa por uso. ● Sistema tarifario. Lugar de ejecución: Facatativa, Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 50 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.	1	unidad	$2.500.000			$2.500.000
4	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las	1	unidad	$5.500.000			$5.500.000



	siguientes temáticas: ● Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). ● Normatividad aplicable en zonas rurales. ● Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. ● Registro Único de Prestadores – RUPS ● Responsabilidad ante la superintendencia. ● Tasa por uso. ● Sistema tarifario Lugar de ejecución: Machetá, Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 50 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.						
5	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: ● Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). ● Normatividad aplicable en zonas rurales. ● Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. ● Registro Único de Prestadores – RUPS ● Responsabilidad ante la superintendencia. ● Tasa por uso. ● Sistema tarifario Lugar de ejecución: La Mesa, Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 50 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.	1	unidad	$4.000.000			$4.000.000
6	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio	1	unidad	$6.000.000			$6.000.000



	para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: ● Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). ● Normatividad aplicable en zonas rurales ● Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios ● Registro Único de Prestadores – RUPS ● Responsabilidad ante la superintendencia. ● Tasa por uso. ● Sistema tarifario Lugar de ejecución: Paratebueno, Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 50 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas						
7	Certificados de asistencia al seminario en papel propalcote media carta de 240 gr a 4 tintas.	450	unidad	$1.500.000			$1.500.000
8	Escarapelas en papel mulet calibre 20 de 11*16 cm a 4 tintas troqueladas con cordón para identificación de los asistentes.	450	unidad	$2.500.000			$2.500.000
9	Agenda ecológica de cartón troqueada de 16cm x 14cm, 80 hojas internas en papel heart pact (reciclado) de 90 gr impreso a 1x1 tintas, pasta en cartón y emilado doble marcación en relieve, incluye bolígrafo amigable con el medio ambiente marcado a 1x1 tinta. De acuerdo con la aprobación por la entidad	450	unidad	$25.000.000			$25.000.000
10	REFRIGERIO: Jugo natural + Bebida Caliente + Producto de Panadería con Proteína o Similares + Fruta Picada con Cereal y/o Yogurt o similares. CANTIDAD: 12 onzas + 12 onzas + 150 gramos + 100 gramos +150 gramos	570	unidad	$10.500.000			$10.500.000



UNIVERSIDAD LIBRE

CONSTRUYE TU Futuro

1 1	Estación de café y/o aromática y/o agua con endulzante (azúcar y panela) para agregar, con una capacidad mínima de 100 bebidas por 8 onzas cada una.	4	unidad	$2.500.000			$2.500.000
1 2	INSTALACIONES Y ESCENARIOS: Salones con capacidad para 50 personas, el cual debe contar con mobiliario e iluminación. Debe tener servicio de videoproyector, atril para conferencias y tablero acrílico. Salones ubicados en los municipios de: Facatativá, Machetá, La Mesa y Paratebueno	4	unidad	$5.000.000			$5.000.000
1 3	AYUDAS AUDIOVISUALES Un (01) equipo de sonido (bafle con cabina activa y cabina pasiva con sonido nítido) y 2 micrófonos inalámbricos; el servicio es por evento	4	unidad	$2.000.000			$2.000.000
1 4	MAESTRO DE CEREMONIA: Profesional en Comunicación Social, Relaciones Públicas o disciplinas afines, con experiencia en Protocolo, Manejo de tiempos, presentación de autoridades gubernamentales y gestión de rondas de preguntas técnicas. El profesional deberá realizar la presentación de los 6 eventos programados	1	unidad	$3.000.000			$3.000.000
VALOR TOTAL							$79.000.000

Cordialmente,

INGRID ALEXANDRA RIVERA DÍAZ
Directora Seccional de Proyección Social y Extensión
UNIVERSIDAD LIBRE
Bogotá

CAMINANDO EN LA EXCELENCIA

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL ALTA CALIDAD

9

www.unilibre.edu.co

- **COTIZACION UNIVERSIDAD EAN**

ean universidad | Acreditada en Alta Calidad

ANEXO No 1
PROPUESTA ECONÓMICA A COTIZAR

Bogotá, 26 de marzo 2026.

Señores,
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
Secretaría de Bienestar Verde
Ciudad

Asunto: Propuesta económica a cotizar – UNIVERSIDAD EAN

Reciba un cordial saludo:

Yo **John Jairo Rengifo identificado** (a) con Cédula de Ciudadanía No.**80.230.692** de Bogotá, en calidad de Representante Legal para la empresa con NIT **8 6 0 0 2 6 0 5 8 -1**, presento ante ustedes la siguiente propuesta económica, considerando las siguientes especificaciones técnicas descritas por la entidad:

ean universidad | Acreditada en Alta Calidad

PROPUESTA ECONÓMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO	CANT.	UND.	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Seminario Ordenamiento Territorial – "Ciudades verdes y resilientes". Lugar: Bogotá. Participantes: 150. Duración: 4 horas. Contenidos conforme a anexo técnico.	1	Unidad	$ 13.000.000			$ 13.000.000
2	Seminario IANC – IICA. Lugar: Bogotá. Participantes: 100. Duración: 4 horas. Contenidos conforme a anexo técnico.	1	Unidad	$ 9.500.000			$ 9.500.000
3	Seminario formalización acueductos. Lugar: Facatativá. Participantes: 50. Duración: 4 horas. Contenidos conforme a anexo técnico.	1	Unidad	$ 6.500.000			$ 6.500.000
4	Seminario formalización acueductos. Lugar: Machetá. Participantes: 50. Duración: 4 horas. Contenidos conforme a anexo técnico.	1	Unidad	$ 7.000.000			$ 7.675.000
5	Seminario formalización acueductos. Lugar: La Mesa. Participantes: 50. Duración: 4 horas. Contenidos conforme a anexo técnico.	1	Unidad	$ 6.500.000			$ 6.500.000

ean universidad | Acreditada en Alta Calidad

6	Seminario formalización acueductos. Lugar: Paratebueno. Participantes: 50. Duración: 4 horas. Contenidos conforme a anexo técnico.	1	Unidad	$6.500.000			$6.500.000
7	Certificados de asistencia (papel propalcote 240 gr, 4 tintas).	450	Unidades	$6.000			$2.700.000
8	Escarapelas (papel mixto, 4 tintas, con cordón).	450	Unidades	$3.000			$1.350.000
9	Agendas ecológicas con boligrafo (material reciclado).	450	Unidades	$ 13.000			$5.850.000
10	Refrigerios (menú según especificación técnica).	575	Unidades	$ 15.000			$8.550.000
11	Estación de café/aromática/agua.	4	Unidades	$ 150.000			$ 600.000
12	Salones con mobiliario y video proyector (municipios).	4	Unidades	$ 300.000			$ 1.200.000
13	Equipos audiovisuales (sonido y micrófonos).	4	Unidades	$ 200.000			$ 800.000
14	Maestro de ceremonia (6 eventos).	1	Unidad	$ 2.000.000			$ 2.000.000
	VALOR TOTAL: $72.725.000						

Cordialmente,

John Jairo Rengifo
Director de Extensión, Consultoría y Educación Continua
Gerencia de proyección y crecimiento

- **COTIZACIÓN Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental ACODAL Seccional Centro**

PROPUESTA ECONÓMICA A COTIZAR

Bogotá, 25 de marzo de 2026

Señores,
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
Secretaria de Bienestar Verde
Bogotá D.C.

Asunto: Propuesta económica a cotizar – **Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental ACODAL Seccional Centro**

Reciba un cordial saludo:

Yo, Sandra Constanza Martínez, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 43542165 de Medellín, en calidad de Representante Legal para la empresa Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental ACODAL Seccional Centro con NIT 830.052.783-2, presento ante ustedes la siguiente propuesta económica, considerando las siguientes especificaciones técnicas descritas por la entidad:

PROPUESTA ECONÓMICA							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO	CANT.	UND.	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Un (1) seminario certificado en Ordenamiento Territorial, con el desarrollo de la temática "Ciudades verdes y resilientes para la sostenibilidad territorial en Cundinamarca" que incluya un espacio, en el marco del cual, se deberá socializar y retroalimentar a las administraciones municipales, consejos territoriales de planeación y concejos municipales en relación con el objeto, alcance competencias, obligaciones e instrumentos que les asiste para la planificación y gestión en virtud de la Ley 2476 de 2025, contemplando al menos los siguientes contenidos temáticos: • Objeto y principio de la Ley de Ciudades Verdes. • Base conceptual y definición de "Biodiversidad urbana", "Ciudades verdes, biodiversas y resilientes", "Infraestructura verde", "Infraestructura azul", "Transición socio ecológica hacia la sostenibilidad". • Diagnóstico y gestión de la biodiversidad y sus servicios	1	Unidad	$3.025.000	$574.750	$3.599.750	$3.599.750

	ecosistémicos en el marco de las ciudades verdes. • Incorporación de la biodiversidad para el desarrollo sostenible de las áreas urbano-regionales. • Monitoreo de la calidad ambiental urbana. • Implementación de acciones y/o medidas de infraestructura verde y azul urbana. • Espacio público y conectividad ecológica urbano regional. • El papel de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Territorial e Institutos de Investigación. • Financiación e instrumentos económicos para la protección, restauración y uso sostenible de la biodiversidad urbana. • Las Áreas de Protección Urbana como una subcategoría dentro de la Categoría de Manejo "Área de Recreación" del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). Lugar de ejecución: **Gobernación de Cundinamarca**. Personas por capacitar y certificar: 150 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.						
2	Un (1) seminario certificado en Instrumentos de planificación como eje de reducción del Índice de Agua No Contabilizada (IANC) y su incidencia en el Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA), que incluya un espacio para socialización de experiencias de los prestadores de servicios públicos domiciliarios y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: - Legislación vigente en IANC e IRCA (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). - Control de pérdidas en los sistemas de abastecimiento. - Balance hídrico como herramienta de diagnóstico. Importancia de realizar el cálculo del IANC. - Definición y alcance del IRCA. - Incidencia del IRCA en la prestación de los servicios públicos.	1	Unidad	$3.025.000	$574.750	$3.599.750	$3.599.750

	- Relación de los índices con la Salud pública Lugar de ejecución: Instalaciones de la **Gobernación de Cundinamarca**. Personas por capacitar y certificar: 100 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.						
3	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: • Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). • Normatividad aplicable en zonas rurales. • Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. • Registro Único de Prestadores – RUPS • Responsabilidad ante la superintendencia. • Tasa por uso. • Sistema tarifario Lugar de ejecución: **Facatativá**, Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 50 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.	1	Unidad	$4.525.400	$859.826	$5.385.226	$5.385.226

4	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: • Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). • Normatividad aplicable en zonas rurales. • Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. • Registro Único de Prestadores – RUPS • Responsabilidad ante la superintendencia. • Tasa por uso. • Sistema tarifario Lugar de ejecución: **Machetá**, Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 50 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.	1	Unidad	$4.525.400	$859.826	$5.385.226	$5.385.226
5	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: • Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). • Normatividad aplicable en zonas rurales. • Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. • Registro Único de Prestadores – RUPS • Responsabilidad ante la superintendencia. • Tasa por uso. • Sistema tarifario Lugar de ejecución: **La Mesa**, Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 50 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.	1	Unidad	$4.525.400	$859.826	$5.385.226	$5.385.226

6	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: • Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). • Normatividad aplicable en zonas rurales. • Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. • Registro Único de Prestadores – RUPS • Responsabilidad ante la superintendencia. • Tasa por uso. • Sistema tarifario Lugar de ejecución: **Paratebueno**, Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 50 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.	1	Unidad	$4.965.400	$943.426	$5.908.826	$5.908.826
7	Certificados de asistencia al seminario en papel propalcote media carta de 240 gr a 4 tintas.	450	Unidad	$2.912	$553	$3.465	$1.559.215
8	Escarapelas en papel muiet calibre 20 de 11*16 cm a 4 tintas troqueladas con cordón para identificación de los asistentes.	450	Unidad	$4.437	$843	$5.281	$2.376.228
9	Agenda ecológica de cartón troquelada de 18cm x 14cm, 80 hojas internas en papel heart pact (reciclado) de 90 gr impreso a 1x1 tintas, pasta en cartón y anillado doble marcación en relieve, Incluye bolígrafo amigable con el medio ambiente marcado a 1x1 tinta De acuerdo con la aprobación por la entidad.	450	Unidad	$19.042	$3.618	$22.660	$10.197.045
10	**REFRIGERIO:** Jugo natural + Bebida Caliente + Producto de Panadería con Proteína o Similares + Fruta Picada con Cereal y/o Yogurt o similares. **CANTIDAD:** 12 onzas + 12 onzas + 150 gramos + 100 gramos +150 gramos.	570	Unidad	$22.800	$4.332	$27.132	$15.465.240

11	Estación de café y/o aromática y/o agua con endulzante (azúcar y panela) para agregar, con una capacidad mínima de 100 bebidas por 6 onzas cada una.	4	Unidad	$591.597	$112.403	$704.000	$2.815.999
12	**INSTALACIONES Y ESCENARIOS:** Salones con capacidad para 50 personas, el cual debe contar con mobiliario e iluminación. Debe tener servicio de videoproyector, atril para conferencias y tablero acrílico. Salones ubicados en los municipios de Facatativá, Machetá, La Mesa y Paratebueno.	4	Unidad	$1.175.000	$223.250	$1.398.250	$5.593.000
13	**AYUDAS AUDIOVISUALES** Un (01) equipo de sonido (baffle con cabina activa y cabina pasiva con sonido nítido) y 2 micrófonos inalámbricos, el servicio es por evento.	4	Unidad	$964.000	$186.960	$1.170.960	$4.683.840
14	**MAESTRO DE CEREMONIA:** Profesional en Comunicación Social, Relaciones Públicas o disciplinas afines, con experiencia en Protocolo, Manejo de tiempos, presentación de autoridades gubernamentales y gestión de rondas de preguntas técnicas. El profesional deberá realizar la presentación de los 6 eventos programados.	1	Unidad	$3.000.000	$570.000	$3.570.000	$3.570.000
						TOTAL	$75.524.571

Cordialmente,

SANDRA CONSTANZA MARTÍNEZ
Representante Legal
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental ACODAL Seccional Centro
direccionejecutiva@acodal.org.co
Diagonal 60 No. 22-20 Bogotá, Colombia
Tel. (571) 7020900- 3125878282

CÁLCULO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO – POE

Para el cálculo del Presupuesto Oficial Estimado – POE con fines de realizar la contratación para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**, se adelantó evento de estudio de mercado publicado en SECOP II bajo el No. SIP-SBV-015-2026 en el que no participaron proveedores, presentando cotización. Adicionalmente se solicitó mediante correo electrónico cotizaciones adicionales para fortalecer el estudio de mercado, donde atendieron tres (3) proveedores.

1. **Relación de valores ofrecidos por las tres (3) empresas que presentaron cotización:**

PROVEEDORES							
				CODIGO UNSPSC	EAN	ACODAL	UNIVERSIDAD LIBRE
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO	CANT.	UND.		PRECIO UNITARIO ESTIMADO	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	PRECIO UNITARIO ESTIMADO
1	Un (1) seminario certificado en Ordenamiento Territorial, con el desarrollo de la temática "Ciudades verdes y resilientes para la sostenibilidad territorial en Cundinamarca" que incluya un espacio, en el marco del cual, se deberá socializar y retroalimentar a las administraciones municipales, consejos territoriales de planeación y concejos municipales en relación con el objeto, alcance competencias, obligaciones e instrumentos que les asiste para la planificación y gestión en virtud de la Ley 2476 de 2025, contemplando al menos los siguientes contenidos temáticos: • Objeto y principio de la Ley de Ciudades Verdes. • Base conceptual y definición de "Biodiversidad urbana", "Ciudades verdes, biodiversas y resilientes", "Infraestructura verde", "Infraestructura azul", "Transición socio ecológica hacia la sostenibilidad". • Diagnóstico y gestión de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el marco de las ciudades verdes. • Incorporación de la biodiversidad para el desarrollo sostenible de las áreas urbano-regionales. • Monitoreo de la calidad ambiental urbana. • Implementación de acciones y/o medidas de infraestructura verde y azul urbana. • Espacio público y conectividad ecológica urbano regional. • El papel de las Corporaciones Autónomas	1	Unidad	86101700	$ 13.000.000	$ 3.599.750	$ 5.500.000

	Regionales y de Desarrollo Territorial e Institutos de Investigación. • Financiación e instrumentos económicos para la protección, restauración y uso sostenible de la biodiversidad urbana. • Las Áreas de Protección Urbana como una subcategoría dentro de la Categoría de Manejo “Área de Recreación” del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). Lugar de ejecución: Gobernación de Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 150 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.						

2	Un (1) seminario certificado en Instrumentos de planificación como eje de reducción del Índice de Agua No Contabilizada (IANC) y su incidencia en el Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA), que incluya un espacio para socialización de experiencias de los prestadores de servicios públicos domiciliarios y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: • Legislación vigente en IANC e IRCA (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). • Control de pérdidas en los sistemas de abastecimiento. • Balance hídrico como herramienta de diagnóstico. • Importancia de realizar el cálculo del IANC. • Definición y alcance del IRCA. • Incidencia del IRCA en la prestación de los servicios públicos. • Relación de los Índices con la Salud pública. Lugar de ejecución: Instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 100 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.	1	Unidad	86101700	$ 9.500.000	$ 3.599.750	$ 5.500.000

3	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: • Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). • Normatividad aplicable en zonas rurales. • Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. • Registro Único de Prestadores – RUPS • Responsabilidad ante la superintendencia. • Tasa por uso. • Sistema tarifario Lugar de ejecución: Facatativá, Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 50 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.	1	Unidad	86101700	$ 6.500.000	$ 5.385.226	$ 2.500.000
4	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: • Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). • Normatividad aplicable en zonas rurales. • Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. • Registro Único de Prestadores – RUPS • Responsabilidad ante la superintendencia. • Tasa por uso. • Sistema tarifario Lugar de ejecución: Machetá, Cundinamarca.	1	Unidad	86101700	$ 7.675.000	$ 5.385.226	$ 3.500.000

	Personas por capacitar y certificar: 50 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.						
5	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: • Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). • Normatividad aplicable en zonas rurales. • Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. • Registro Único de Prestadores – RUPS • Responsabilidad ante la superintendencia. • Tasa por uso. • Sistema tarifario Lugar de ejecución: La Mesa, Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 50 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.	1	Unidad	86101700	$ 6.500.000	$ 5.385.226	$ 4.000.000
6	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: • Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). • Normatividad aplicable en zonas rurales. • Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. • Registro Único de Prestadores – RUPS • Responsabilidad ante la superintendencia.	1	Unidad	86101700	$ 6.500.000	$ 5.908.826	$ 6.000.000

	• Tasa por uso. • Sistema tarifario Lugar de ejecución: Paratebueno, Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 50 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.						
7	Certificados de asistencia al seminario en papel propalcote media carta de 240 gr a 4 tintas.	450	Unidad	81141600	$ 6.000	$ 3.465	$ 3.333
8	Escarapelas en papel mulet calibre 20 de 11*16 cm a 4 tintas troqueladas con cordón para identificación de los asistentes.	450	Unidad	81141600	$ 3.000	$ 5.281	$ 5.555
9	Agenda ecológica de cartón troquelada de 18cm x 14cm, 80 hojas internas en papel heart pact (reciclado) de 90 gr impreso a 1x1 tintas, pasta en cartón y anillado doble marcación en relieve, Incluye bolígrafo amigable con el medio ambiente marcado a 1x1 tinta. De acuerdo con la aprobación por la entidad.	450	Unidad	81141600	$ 13.000	$ 22.660	$ 555.555
10	**REFRIGERIO:** Jugo natural + Bebida Caliente + Producto de Panadería con Proteína o Similares + Fruta Picada con Cereal y/o Yogurt o similares. **CANTIDAD:** 12 onzas + 12 onzas + 150 gramos + 100 gramos +150 gramos.	570	Unidad	90101600	$ 15.000	$ 27.132	$ 18.421
11	Estación de café y/o aromática y/o agua con endulzante (azúcar y panela) para agregar, con una capacidad mínima de 100 bebidas por 6 onzas cada una.	4	Unidad	90101600	$ 150.000	$ 704.000	$ 625.000

12	**INSTALACIONES Y ESCENARIOS:** Salones con capacidad para 50 personas, el cuál debe contar con mobiliario e iluminación. Debe tener servicio de videoproyector, atril para conferencias y tablero acrílico. Salones ubicados en los municipios de: Facatativá, Machetá, La Mesa y Paratebueno.	4	Unidad	90111600	$ 300.000	$ 1.398.250	$ 1.250.000
13	**AYUDAS AUDIOVISUALES** Un (01) equipo de sonido (bafle con cabina activa y cabina pasiva con sonido nítido) y 2 micrófonos inalámbricos; el servicio es por evento.	4	Unidad	81141600	$ 200.000	$ 1.170.960	$ 500.000
14	**MAESTRO DE CEREMONÍA:** Profesional en Comunicación Social, Relaciones Públicas o disciplinas afines, con experiencia en Protocolo, Manejo de tiempos, presentación de autoridades gubernamentales y gestión de rondas de preguntas técnicas. El profesional deberá realizar la presentación de los 6 eventos programados.	1	Unidad	81141600	$ 2.000.000	$ 3.570.000	$ 3.000.000

Tabla 1 – Valores unitarios cotizados sin IVA incluido

1. Datos excluidos de la Desviación estándar

Se procedió a efectuar el análisis de los valores cotizados antes de IVA por cada uno de los ítems establecidos, aplicando en primera instancia una media aritmética o promedio y la desviación estándar para establecer un rango de precios entre un valor mínimo (desviación estándar menos el promedio) y un valor máximo (desviación estándar más el promedio) para realizar una poda de aquellos valores que se encuentren muy por encima o muy por debajo respecto del máximo y el mínimo establecido, como se muestra a continuación:

Gobernación de Cundinamarca	**GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA**	**Código: E-GCCP-FR-057**
		Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	**Fecha aprobación: 27/08/2025**

PROVEEDORES										DESVIACIONES ESTANDAR		
ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	CODIGO UNSPSC	NOMBRE PRODUCTO	PRECIO UNITARIO ESTIMADO PROMEDIO	EAN PRECIO UNITARIO ESTIMADO	ACODAL PRECIO UNITARIO ESTIMADO	UNIVERSIDAD LIBRE PRECIO UNITARIO ESTIMADO	DESVIACIÓN ESTANDAR	VALOR MINIMO	VALOR MAXIMO
1	Un (1) seminario certificado en Ordenamiento Territorial, con el desarrollo de la temática "Ciudades verdes y resilientes para la sostenibilidad territorial en Cundinamarca" que incluya un espacio, en el marco del cual, se deberá socializar y retroalimentar a las administraciones municipales, consejos territoriales de planeación y concejos municipales en relación con el objeto, alcance competencias, obligaciones e instrumentos que les asiste para la planificación y gestión en virtud de la Ley 2476 de 2025, contemplando al menos los siguientes contenidos temáticos: •Objeto y principio de la Ley de Ciudades Verdes. •Base conceptual y definición de "Biodiversidad urbana", "Ciudades verdes, biodiversas y resilientes", "Infraestructura verde", "Infraestructura azul", "Transición socio ecológica hacia la sostenibilidad". •Diagnóstico y gestión de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el marco de las ciudades verdes. •Incorporación de la biodiversidad para el desarrollo sostenible de las áreas urbano-regionales. •Monitoreo de la calidad ambiental urbana. •Implementación de acciones y/o medidas de infraestructura verde y azul urbana. •Espacio público y conectividad ecológica urbano regional. •El papel de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Territorial e Institutos de Investigación. •Financiación e instrumentos económicos para la protección, restauración y uso sostenible de la biodiversidad urbana. •Las Áreas de Protección Urbana como una subcategoría dentro de la Categoría de Manejo "Área de Recreación" del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). Lugar de ejecución: Gobernación de Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 150 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.	UN	1,00	86101700	Servicios educativos y de formación	$ 7.366.583	$ 13.000.000	$ 3.599.750	$ 5.500.000	$ 4.970.340	$ 2.396.244	$ 12.336.923
2	Un (1) seminario certificado en Instrumentos de planificación como eje de reducción del Índice de Agua No Contabilizada (IANC) y su incidencia en el Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA), que incluya un espacio para socialización de experiencias de los prestadores de servicios públicos domiciliarios y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: •Legislación vigente en IANC e IRCA (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). •Control de pérdidas en los sistemas de abastecimiento. •Balance hídrico como herramienta de diagnóstico. •Importancia de realizar el cálculo del IANC. •Definición y alcance del IRCA. •Incidencia del IRCA en la prestación de los servicios públicos. •Relación de los Índices con la Salud pública. Lugar de ejecución: Instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 100 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.	UN	1,00	86101700	Servicios educativos y de formación	$ 6.199.917	$ 9.500.000	$ 3.599.750	$ 5.500.000	$ 3.011.752	$ 3.188.165	$ 9.211.669
3	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: •Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). •Normatividad aplicable en zonas rurales. •Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. •Registro Único de Prestadores – RUPS •Responsabilidad ante la superintendencia. •Tasa por uso. •Sistema tarifario Lugar de ejecución: Facatativá, Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 50 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.	UN	1,00	86101700	Servicios educativos y de formación	$ 4.795.075	$ 6.500.000	$ 5.385.226	$ 2.500.000	$ 2.064.269	$ 2.730.806	$ 6.859.345
4	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: •Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). •Normatividad aplicable en zonas rurales. •Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. •Registro Único de Prestadores – RUPS •Responsabilidad ante la superintendencia. •Tasa por uso. •Sistema tarifario Lugar de ejecución: Machetá, Cundinamarca.	UN	1,00	86101700	Servicios educativos y de formación	$ 5.520.075	$ 7.675.000	$ 5.385.226	$ 3.500.000	$ 2.090.764	$ 3.429.311	$ 7.610.839
5	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: •Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). •Normatividad aplicable en zonas rurales. •Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. •Registro Único de Prestadores – RUPS •Responsabilidad ante la superintendencia. •Tasa por uso. •Sistema tarifario Lugar de ejecución: La Mesa, Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 50 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.	UN	1,00	86101700	Servicios educativos y de formación	$ 5.295.075	$ 6.500.000	$ 5.385.226	$ 4.000.000	$ 1.252.436	$ 4.042.640	$ 6.547.511
6	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: •Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). •Normatividad aplicable en zonas rurales. •Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. •Registro Único de Prestadores – RUPS •Responsabilidad ante la superintendencia. •Tasa por uso. •Sistema tarifario Lugar de ejecución: Peratebueno, Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 50 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.	UN	1,00	86101700	Servicios educativos y de formación	$ 6.136.275	$ 6.500.000	$ 5.908.826	$ 6.000.000	$ 318.276	$ 5.817.999	$ 6.454.552
7	Certificados de asistencia al seminario en papel propalcote media carta de 240 gr a 4 tintas.	UN	450,00	81141600	Logística	$ 4.266	$ 6.000	$ 3.465	$ 3.333	$ 1.503	$ 2.763	$ 5.769
8	Escarapelas en papel mulet calibre 20 de 11*16 cm a 4 tintas troqueladas con cordón para identificación de los asistentes.	UN	450,00	81141600	Logística	$ 4.612	$ 3.000	$ 5.281	$ 5.555	$ 1.403	$ 3.209	$ 6.015
9	Agenda ecológica de cartón troquelada de 18cm x 14cm, 80 hojas internas en papel heart pact (reciclado) de 90 gr impreso a 1x1 tintas, pasta en cartón y anillado doble marcación en relieve, Incluye bolígrafo amigable con el medio ambiente marcado a 1x1 tinta. De acuerdo con la aprobación por la entidad.	UN	450,00	81141600	Logística	$ 197.072	$ 13.000	$ 22.660	$ 555.555	$ 310.493	-$ 113.422	$ 507.565
10	**REFRIGERIO:** Jugo natural + Bebida Caliente + Producto de Panadería con Proteína o Similares + Fruta Picada con Cereal y/o Yogurt o similares. **CANTIDAD:** 12 onzas + 12 onzas + 150 gramos + 100 gramos +150 gramos.	UN	570,00	90101600	Servicio de catering	$ 20.184	$ 15.000	$ 27.132	$ 18.421	$ 6.255	$ 13.929	$ 26.440
11	Estación de café y/o aromática y/o agua con endulzante (azúcar y panela) para agregar, con una capacidad mínima de 100 bebidas por 6 onzas cada una.	UN	4,00	90101600	Servicio de catering	$ 493.000	$ 150.000	$ 704.000	$ 625.000	$ 299.661	$ 193.339	$ 792.661
12	**INSTALACIONES Y ESCENARIOS:** Salones con capacidad para 50 personas, el cuál debe contar con mobiliario e iluminación. Debe tener servicio de videoproyector, atril para conferencias y tablero acrílico. Salones ubicados en los municipios de: Facatativá, Machetá, La Mesa y Paratebueno.	UN	4,00	90111600	Logística	$ 982.750	$ 300.000	$ 1.398.250	$ 1.250.000	$ 595.907	$ 386.843	$ 1.578.657
13	**AYUDAS AUDIOVISUALES** Un (01) equipo de sonido (bafle con cabina activa y cabina pasiva con sonido nítido) y 2 micrófonos inalámbricos; el servicio es por evento.	UN	4,00	81141600	Logística	$ 623.653	$ 200.000	$ 1.170.960	$ 500.000	$ 497.150	$ 126.503	$ 1.120.804
14	**MAESTRO DE CEREMONIA:** Profesional en Comunicación Social, Relaciones Públicas o disciplinas afines, con experiencia en Protocolo, Manejo de tiempos, presentación de autoridades gubernamentales y gestión de rondas de preguntas técnicas. El profesional deberá realizar la presentación de los 6 eventos programados.	UN	1,00	81141600	Logística	$ 2.856.667	$ 2.000.000	$ 3.570.000	$ 3.000.000	$ 794.754	$ 2.061.913	$ 3.651.420

Tabla 2 – Valores que fueron podados resaltados en amarillo luego del análisis

2. **<u>Porcentaje de variación respecto al promedio de los datos que se encuentran dentro del rango admisible, por ítem</u>**

Con los valores que no fueron podados y que se encuentran dentro del rango admisible, se determina el porcentaje (%) de variación tomando los valores cotizados por ítem y dividiéndolos en el promedio de los datos luego de la poda, como se muestra en la siguiente tabla:

PORCENTAJE DE VARIACIÓN				
ÍTEM	EAN	ACODAL	UNIVERSIDAD LIBRE	PORCENTAJE DE VARIACIÓN PROMEDIO POR ITEM
1	0,00	20,88	20,88	20,88
2	0,00	20,88	20,88	20,88
3	9,38	9,38	0,00	9,38
4	0,00	21,22	21,22	21,22
5	9,38	9,38	0,00	9,38
6	0,00	0,77	0,77	0,77
7	0,00	1,94	1,94	1,94
8	0,00	2,53	2,53	2,53
9	27,09	27,09	0,00	27,09
10	10,24	0,00	10,24	10,24
11	0,00	5,94	5,94	5,94
12	0,00	5,60	5,60	5,60
13	42,86	0,00	42,86	42,86
14	0,00	8,68	8,68	8,68

Tabla 3 – Porcentajes (%) de variación calculado por ítems luego de la poda

3. **<u>Cálculo del Valor Unitario de Referencia por ítem</u>,** de acuerdo con el criterio para aplicar la media según el porcentaje de variación obtenido:

Una vez obtenido el % de variación, se utiliza alguno de los siguientes criterios, por ítem según aplique:

a. La media aritmética, si la variación promedio de datos admisibles se encuentra entre el 0% y 10%
b. La media geométrica, si la variación promedio de datos admisibles se encuentra entre el 11% y 40%, o
c. La media armónica, si la variación promedio de datos admisibles es mayor al 40%.

Se muestra a continuación los resultados obtenidos:

ÍTEM	MEDIA ARITMETICA (APLICABLE A VARIACIONES PROMEDIO DE DATOS ENTRE EL 0% Y EL 10%)	MEDIA GEOMETRICA (APLICABLE A VARIACION ES PROMEDIO DE DATOS ENTRE EL 11% Y EL 40%)	MEDIA ARMONICA (APLICABLE A VARIACIONES PROMEDIO DE DATOS SUPERIORES AL 40%)	PORCENTAJE DE VARIACIÓN PROMEDIO POR ITEM (%)	PRECIO UNITARIO OFICIAL ESTIMADO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS PARA APLICAR LA MEDIA
1	$ 4.549.875	$ 4.449.565	$ 4.351.466	20,88	$ 4.449.565
2	$ 4.549.875	$ 4.449.565	$ 4.351.466	20,88	$ 4.449.565
3	$ 5.942.613	$ 5.916.415	$ 5.890.333	9,38	$ 5.942.613
4	$ 4.442.613	$ 4.341.462	$ 4.242.614	21,22	$ 4.341.462
5	$ 5.942.613	$ 5.916.415	$ 5.890.333	9,38	$ 5.942.613
6	$ 5.954.413	$ 5.954.238	$ 5.954.064	0,77	$ 5.954.413
7	$ 3.399	$ 3.398	$ 3.398	1,94	$ 3.399
8	$ 5.418	$ 5.416	$ 5.415	2,53	$ 5.418
9	$ 17.830	$ 17.163	$ 16.522	27,09	$ 17.163
10	$ 16.711	$ 16.623	$ 16.535	10,24	$ 16.711
11	$ 664.500	$ 663.325	$ 662.152	5,94	$ 664.500
12	$ 1.324.125	$ 1.322.049	$ 1.319.975	5,60	$ 1.324.125
13	$ 350.000	$ 316.228	$ 285.714	42,86	$ 285.714
14	$ 3.285.000	$ 3.272.614	$ 3.260.274	8,68	$ 3.285.000

Tabla 4 – Precios Unitarios de Referencia Antes de IVA

Es preciso indicar que los valores unitarios obtenidos en el presente numeral corresponden al “valor de referencia” antes de IVA, los cuales, son utilizados para establecer el Presupuesto Oficial Estimado – POE.

4. Cálculo del Presupuesto Oficial Estimado – POE:

El POE se calcula tomando los valores unitarios de referencia obtenidos a través del Modelo de Tendencia Central, afectándolos por el IVA (19%) y luego el valor unitario incluido IVA se multiplica por la cantidad establecida por cada ítem, una vez hecho esto, se realiza la suma de todos los Ítems que reflejan el alcance del objeto a contratar, obteniendo un Presupuesto Oficial Estimado – POE que asciende a la suma de: **SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE ($64.678.722),** incluido el valor del IVA, tasas y demás impuestos aplicables.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO ESTIMADO DESPUES DE IVA	PRECIO TOTAL ESTIMADO DESPUES DE IVA
1	Un (1) seminario certificado en Ordenamiento Territorial, con el desarrollo de la temática "Ciudades verdes y resilientes para la sostenibilidad territorial en Cundinamarca" que incluya un espacio, en el marco del cual, se deberá socializar y retroalimentar a las administraciones municipales, consejos territoriales de planeación y concejos municipales en relación con el objeto, alcance competencias, obligaciones e instrumentos que les asiste para la planificación y gestión en virtud de la Ley 2476 de 2025, contemplando al menos los siguientes contenidos temáticos: • Objeto y principio de la Ley de Ciudades Verdes. • Base conceptual y definición de "Biodiversidad urbana", "Ciudades verdes, biodiversas y resilientes", "Infraestructura verde", "Infraestructura azul", "Transición socio ecológica hacia la sostenibilidad". • Diagnóstico y gestión de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el marco de las ciudades verdes. • Incorporación de la biodiversidad para el desarrollo sostenible de las áreas urbano-regionales. • Monitoreo de la calidad ambiental urbana. • Implementación de acciones y/o medidas de infraestructura verde y azul urbana. • Espacio público y conectividad ecológica urbano regional. • El papel de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Territorial e Institutos de Investigación. • Financiación e instrumentos económicos para la protección, restauración y uso sostenible de la biodiversidad urbana. • Las Áreas de Protección Urbana como una subcategoría dentro de la Categoría de Manejo "Área de Recreación" del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). Lugar de ejecución: Gobernación de Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 150 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.	1	Unidad	$ 4.449.565	$ 4.449.565

2	Un (1) seminario certificado en Instrumentos de planificación como eje de reducción del Índice de Agua No Contabilizada (IANC) y su incidencia en el Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA), que incluya un espacio para socialización de experiencias de los prestadores de servicios públicos domiciliarios y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: • Legislación vigente en IANC e IRCA (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). • Control de pérdidas en los sistemas de abastecimiento. • Balance hídrico como herramienta de diagnóstico. • Importancia de realizar el cálculo del IANC. • Definición y alcance del IRCA. • Incidencia del IRCA en la prestación de los servicios públicos. • Relación de los Índices con la Salud pública. Lugar de ejecución: Instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 100 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.	1	Unidad	$ 4.449.565	$ 4.449.565
3	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: • Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). • Normatividad aplicable en zonas rurales. • Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. • Registro Único de Prestadores – RUPS • Responsabilidad ante la superintendencia. • Tasa por uso. • Sistema tarifario Lugar de ejecución: Facatativá, Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 50 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.	1	Unidad	$ 5.942.613	$ 5.942.613

4	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: • Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). • Normatividad aplicable en zonas rurales. • Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. • Registro Único de Prestadores – RUPS • Responsabilidad ante la superintendencia. • Tasa por uso. • Sistema tarifario Lugar de ejecución: Machetá, Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 50 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.	1	Unidad	$ 4.341.462	$ 4.341.462
5	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: • Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). • Normatividad aplicable en zonas rurales. • Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. • Registro Único de Prestadores – RUPS • Responsabilidad ante la superintendencia. • Tasa por uso. • Sistema tarifario Lugar de ejecución: La Mesa, Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 50 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.	1	Unidad	$ 5.942.613	$ 5.942.613

6	Un (1) seminario certificado sobre la formalización de acueductos veredales que incluya un espacio para socialización de experiencias de los acueductos y solución de inquietudes, contemplando las siguientes temáticas: • Legislación vigente en tarifas de servicios públicos (Ley 142 de 1994 y normativas de la CRA). • Normatividad aplicable en zonas rurales. • Formalización de acueductos (Concesión de aguas, Autorizaciones Sanitarias, Programas de Uso y Ahorro eficiente del agua) y sus beneficios. • Registro Único de Prestadores – RUPS • Responsabilidad ante la superintendencia. • Tasa por uso. • Sistema tarifario Lugar de ejecución: Paratebueno, Cundinamarca. Personas por capacitar y certificar: 50 personas. Duración del seminario: CUATRO (4) horas.	1	Unidad	$ 5.954.413	$ 5.954.413
7	Certificados de asistencia al seminario en papel propalcote media carta de 240 gr a 4 tintas.	450	Unidad	$ 3.399	$ 1.529.550
8	Escarapelas en papel mulet calibre 20 de 11*16 cm a 4 tintas troqueladas con cordón para identificación de los asistentes.	450	Unidad	$ 5.418	$ 2.438.100
9	Agenda ecológica de cartón troquelada de 18cm x 14cm, 80 hojas internas en papel heart pact (reciclado) de 90 gr impreso a 1x1 tintas, pasta en cartón y anillado doble marcación en relieve, Incluye bolígrafo amigable con el medio ambiente marcado a 1x1 tinta. De acuerdo con la aprobación por la entidad.	450	Unidad	$ 17.163	$ 7.723.500
10	**REFRIGERIO:** Jugo natural + Bebida Caliente + Producto de Panadería con Proteína o Similares + Fruta Picada con Cereal y/o Yogurt o similares. **CANTIDAD:** 12 onzas + 12 onzas + 150 gramos + 100 gramos +150 gramos.	570	Unidad	$ 16.711	$ 9.524.985
11	Estación de café y/o aromática y/o agua con endulzante (azúcar y panela) para agregar, con una capacidad mínima de 100 bebidas por 6 onzas cada una.	4	Unidad	$ 664.500	$ 2.658.000
12	**INSTALACIONES Y ESCENARIOS:** Salones con capacidad para 50 personas, el cuál debe contar con mobiliario e iluminación. Debe tener servicio de videoproyector, atril para conferencias y tablero acrílico. Salones ubicados en los municipios de: Facatativá, Machetá, La Mesa y Paratebueno.	4	Unidad	$ 1.324.125	$ 5.296.500

13	**AYUDAS AUDIOVISUALES** Un (01) equipo de sonido (bafle con cabina activa y cabina pasiva con sonido nítido) y 2 micrófonos inalámbricos; el servicio es por evento.	4	Unidad	$ 285.714	$ 1.142.857
14	**MAESTRO DE CEREMONÍA:** Profesional en Comunicación Social, Relaciones Públicas o disciplinas afines, con experiencia en Protocolo, Manejo de tiempos, presentación de autoridades gubernamentales y gestión de rondas de preguntas técnicas. El profesional deberá realizar la presentación de los 6 eventos programados.	1	Unidad	$ 3.285.000	$ 3.285.000
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO					**$ 64.678.722**

Tabla 5 – Cálculo del Presupuesto Oficial

8. ESTUDIO DE MERCADO - POE

REMITIRSE AL DOCUMENTO ESTUDIO DEL MERCADO

9. REFERENCIAS

- ✓ DANE www.dane.gov.co
- ✓ CONFECAMARAS https://confecamaras.org.co/
- ✓ MINISTERIO DEL TRABAJO https://www.mintrabajo.gov.co/
- ✓ COLOMBIA COMPRA EFICIENTE https://www.colombiacompra.gov.co/
- ✓ DÓLAR: https://dolar.wilkinsonpc.com.co/
- ✓ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida [en línea]. - 19 de mayo de 2023. - https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510

Aprobó		Mónica Quiroga Poveda Directora para la Gestión Integral del Agua
Revisó:	Laura Guevara	Luis Miguel Castañeda
Elaboró:	Paul Barbosa	

Fecha de elaboración:	22/04/2016